

MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría General Técnica Unidad de Estadística del Órgano Central

ESTADÍSTICA DEL PERSONAL ESTATUTARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

Año 2019

Avance Anuario Estadístico Militar. Año 2019

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES https://cpage.mpr.gob.es/

Edita:



© Autor y editor, 2020 NIPO: 083-15-076-0 (edición en línea) Fecha de edición: Mayo de 2020



http://publicaciones.defensa.gob.es

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA



ESTADÍSTICA DEL PERSONAL ESTATUTARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

AÑO 2019

PLANESTADEF 2017 – 2020 Programa anual 2020

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL ÓRGANO CENTRAL



PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA

ESTADÍSTICA DEL PERSONAL ESTATURARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

AÑO 2019

PLANESTADEF 2017 – 2020 Programa anual 2020

PRESENTACIÓN

Esta publicación tiene como objetivo mostrar aspectos significativos del personal estatutario al servicio de la Administración Militar, a través de la información que se encuentra en la base de datos de personal (SIPERDEF) del Ministerio de Defensa.

La estadística tiene una estructura similar a las estadísticas publicadas sobre el personal civil funcionario y laboral, presentando los rasgos más significativos de este colectivo en cuanto a las situaciones administrativas en las que se encuentra y también las características de los que se encuentran en servicio activo.

Esta publicación es susceptible de próximas modificaciones que puedan redundar en una mejora de la información presentada.

Hay que tener en cuenta que al igual que cualquier otro registro administrativo, tiene limitaciones, derivadas fundamentalmente de ocasionales retrasos en la anotación de la información y porque la calidad de los datos publicados se apoya, tanto en los procesos de depuración y corrección a que han sido sometidos, como en la exactitud con que fueron facilitados por los organismos depositarios de la información.

La Secretaría General Técnica agradece de nuevo la colaboración de los organismos que han facilitado los datos que ahora se presentan, y queda abierta a todo tipo de sugerencias que contribuyan a mejorar y completar esta estadística.

Madrid, Mayo de 2020

ÍNDICE GENERAL

	<u>Pág</u>
PresentaciónÍndice general	
Introducción	
Metodología	
Tablas estadísticas	
1. SITUACIONES	
1.1. Resumen general	
2. SERVICIO ACTIVO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA	
2.1. Grupos de clasificación	
2.2. Grupo A1	
2.3. Grupo A2	,
2.4. Grupo C1	
2.5. Grupo C2	4
2.6. Grupo E	
3. EXCEDENCIAS	
3.1. Resumen por grupos de clasificación	
4. DIRECTIVOS	
4.1. Resumen general	
5. PERSONAL EVENTUAL PARA GUARDIAS	
5.1. Resumen general	
5.1. Resumen general	
6. COMISIÓN DE SERVICIO EN OTRO DEPARTAMENTO	
6.1. Resumen general	

Índice de tablas estadísticas

Índice de gráficos

INTRODUCCIÓN

Esta publicación contiene información sobre el personal que a 31 de diciembre de 2019 figura como personal estatutario en la base de datos (SIPERDEF) del registro de personal del Ministerio de Defensa (MINISDEF).

Está dividida en varios capítulos:

Un primer capítulo, "Situaciones administrativas", donde se recogen unas tablas generales de las diferentes situaciones administrativas en que se encuentra el personal estatutario integrado, distribuido según el grupo en el que se integra, el sexo de los mismos, y el tipo de relación con la administración.

Un segundo capítulo, "Servicio activo", dedicado a analizar ciertas características, pero sólo del personal que se encuentra en esta situación.

El capítulo tercero, "Excedencias", recoge aquellas situaciones de excedencias en las que se encuentra el personal estatutario.

El capítulo cuarto en el que se recogen a aquellas personas que ocupan puestos de "Directivos"

El capítulo quinto en el que se recogen a aquellas personas que ocupan puestos eventuales para guardias.

Por último, el capítulo sexto recoge al personal que estando en activo, se encuentran en comisión de servicio en otro departamento ministerial.

METODOLOGÍA

Los datos que se recogen en esta publicación se refieren al personal estatutario al servicio del Ministerio de Defensa (MINISDEF).

Esta publicación sólo recoge al personal que a fecha 31-12-2019 se halla en alguna de las situaciones administrativas que se describen a continuación y figuran como dados de alta en la base de datos de personal.

DEFINICIÓN DE MATERIAS

En lo que se refiere al personal inscrito en la base de datos del registro de personal (SIPERDEF) hay que considerar la siguiente terminología:

- **Personal estatutario:** Esta denominación deriva directamente de la denominación de los tres estatutos de personal -el estatuto de personal médico, el estatuto de personal sanitario no facultativo y el estatuto de personal no sanitario- de los centros e instituciones sanitarios.
- La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, deroga el régimen estatutario configurado por los tres estatutos de personal, sustituyéndolo por el marco básico que compone el propio estatuto y por las disposiciones que, en el ámbito de cada Administración pública, desarrollen tal marco básico y general.

Criterios de clasificación del personal estatutario:

El personal estatutario de los servicios de salud se clasifica atendiendo a la función desarrollada, al nivel del título exigido para el ingreso y al tipo de su nombramiento. Pueden ser:

- *Personal estatutario sanitario*: Es el que ostenta esta condición en virtud de nombramiento expedido para el ejercicio de una profesión o especialidad sanitaria.
- Personal estatutario de gestión y servicios: Quien ostenta tal condición en virtud de nombramiento expedido para el desempeño de funciones de gestión o para el desarrollo de profesiones u oficios que no tengan carácter sanitario.
- *Personal estatutario fijo*: Es aquel que, una vez superado el correspondiente proceso selectivo, obtiene un nombramiento para el desempeño con carácter permanente de las funciones que de tal nombramiento se deriven.
- *Personal estatutario temporal*: Aquel que por razones de necesidad, urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario, sean nombrados por los servicios de salud.

Situaciones Administrativas:

De acuerdo con La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, el personal estatutario fijo comprende las siguientes situaciones:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.

- c) Servicios bajo otro régimen jurídico.
- d) Excedencia por servicios en el sector público.
- e) Excedencia voluntaria
- f) Suspensión de funciones.

Servicio activo:

Se hallarán en situación de servicio activo cuando presten los servicios correspondientes a su nombramiento como tal, cualquiera que sea el servicio de salud, institución o centro en el que se encuentre destinado, así como cuando desempeñe puesto de trabajo de las relaciones de puestos de las Administraciones públicas abierto al personal estatutario.

Servicios especiales:

El personal estatutario será declarado en situación de servicios especiales en los supuestos establecidos con carácter general para los funcionarios públicos, así como cuando acceda a plaza de formación sanitaria especializada mediante residencia o a puesto directivo de las organizaciones internacionales, de las Administraciones públicas, de los servicios de salud o de instituciones o centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

También será declarado en situación de servicios especiales el personal estatutario que sea autorizado por la Administración pública competente, por periodos superiores a seis meses, para prestar servicios o colaborar con organizaciones no gubernamentales que desarrollen programas de cooperación, o para cumplir misiones en programas de cooperación nacional o internacional.

Servicio bajo otro régimen jurídico.

Pasarán a la situación de servicios bajo otro régimen jurídico quienes acepten la oferta de cambio de su relación de empleo que efectúen los servicios de salud al personal estatutario fijo, para prestar servicios en un centro cuya gestión sea asumida bien por una entidad creada o participada en un mínimo de la mitad de su capital por el propio servicio de salud o comunidad autónoma, bien por otras entidades surgidas al amparo de nuevas fórmulas de gestión promovidas por el servicio de salud o comunidad autónoma y creadas al amparo de la normativa que las regule.

Excedencia por prestar servicios en el sector público.

Procederá declarar al personal estatutario en excedencia por prestación de servicios en el sector público:

- a) Cuando presten servicios en otra categoría de personal estatutario, como funcionario o como personal laboral, en cualquiera de las Administraciones públicas, salvo que hubiera obtenido la oportuna autorización de compatibilidad.
- b) Cuando presten servicios en organismos públicos y no les corresponda quedar en otra situación.

Excedencia voluntaria.

a) Excedencia voluntaria por interés particular.

- b) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- c) Excedencia voluntaria declarada de oficio
- c) Excedencia por cuidado de familiares.
- d) Excedencia por razón de violencia de género.

Suspensión de funciones

El personal declarado en la situación de suspensión firme quedará privado durante el tiempo de permanencia en la misma del ejercicio de sus funciones y de todos los derechos inherentes a la condición. La suspensión determinará la pérdida del puesto de trabajo cuando exceda de seis meses.

Grupos de clasificación:

Equiparación a los grupos de clasificación de los funcionarios públicos.

Los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:

Grupo A, dividido en dos Subgrupos A1 y A2.

Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta.

La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.

Grupo B. Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.

Grupo C. Dividido en dos Subgrupos, C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso.

C1: título de bachiller o técnico.

C2: título de graduado en educación secundaria obligatoria.

Grupo E. Agrupaciones Profesionales. Además de los grupos clasificatorios establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, las Administraciones Públicas podrán establecer otras agrupaciones diferentes de las enunciadas, para cuyo acceso no se exija estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

Los puestos de trabajo se clasifican en 30 niveles. Los intervalos de los niveles de puestos de trabajo que corresponden a cada cuerpo o escala, de acuerdo con el grupo, en el que figuren clasificados son los siguientes:

Cuerpo o Escala	Nivel mínimo	Nivel máximo
Grupo A1	22	30
Grupo A2	18	26
Grupo B	16	24
Grupo C1	14	22
Grupo C2	12	18
Grupo E	10	14

OBTENCIÓN DE LOS DATOS

Los datos son proporcionados por la Dirección General de Personal (DIGENPER) de la base de datos del registro de personal (SIPERDEF) a fecha 31-12-2019. En esta base de datos se inscribe a todo el

personal al servicio del Ministerio de Defensa (MINISDEF) y la anotación de todos los actos que afectan a la vida administrativa de los mismos. Los campos de la base de datos del personal estatutario analizados son los siguientes:

Fecha de nacimiento

Fecha de ingreso en el Ministerio de Defensa.

Fecha de toma de posesión del puesto de trabajo

Fecha de la última situación administrativa.

Grupo de pertenencia

Categoría

Forma de ocupación.

Situación administrativa.

Unidad de destino.

CC. AA.

Provincia.

Sexo.

Antigüedad en la Administración.

CARACTERÍSTICAS ANALIZADAS

- Grupo de pertenencia.
- Sexo.
- Categoría
- Edad del funcionario.
- Antigüedad.

Símbolos utilizados:

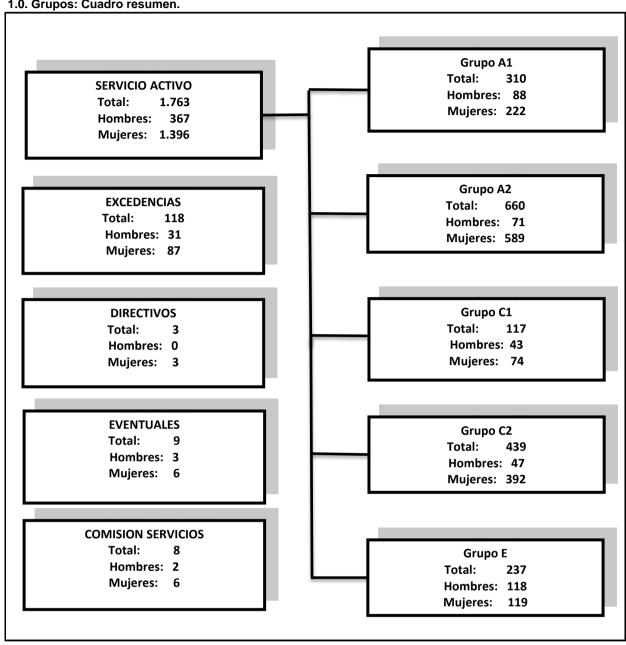
".." Datos no disponibles.

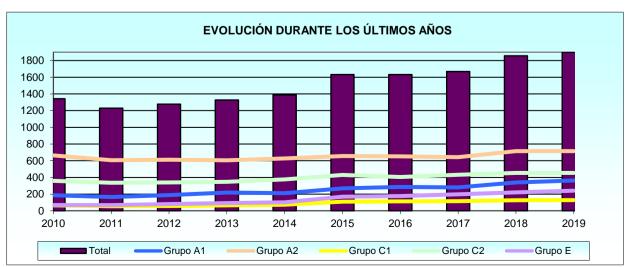
"0" ó "-" Valor nulo.



1. Situaciones del personal estatutario.

1.0. Grupos: Cuadro resumen.

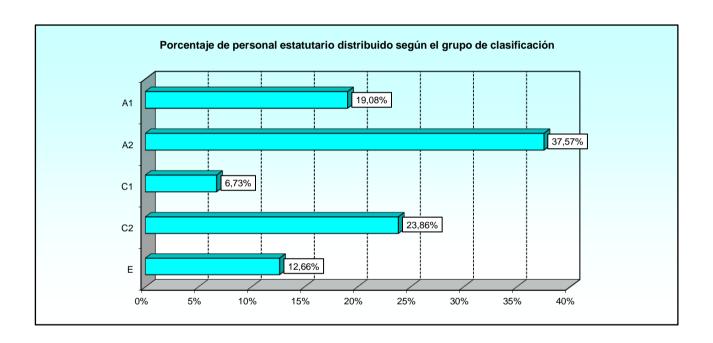






- 1. Situaciones.
- 1.1. Resumen general.
- 1.1.1. Estudio por el tipo de situación.
- 1.1.1.1. Personal estatutario según el grupo de clasificación.

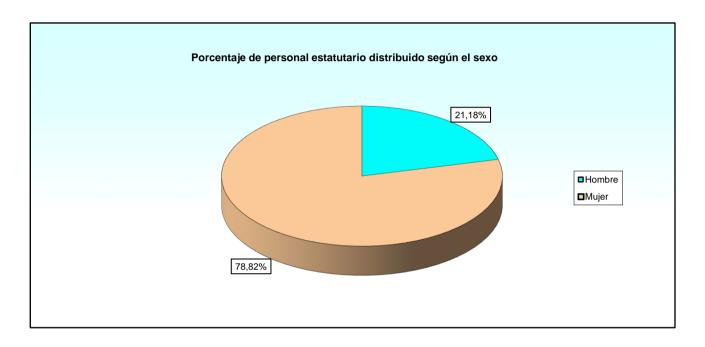
		5	SERVICIO ACTIVO)		EVENTUAL	DESCONO-	
GRUPOS	TOTAL	Serv.Activo en MINISDEF	Comisión de serv.en otro departamento	Nombramiento de directivo	EXCEDENCIA	GUARDIAS	CIDA	
TOTAL	1.903	1.763	8	3	118	9	2	
A1	363	310	1	-	43	9		
A2	715	660	3	3	49	-		
C1	128	117	4	-	7	-		
C2	454	439	-	-	15	-		
E	241	237	-	-	4	-		
Desconocido	2		-		-	-	2	



1.1.1. Estudio por el tipo de situación.

1.1.1.2. Personal estatutario según el sexo.

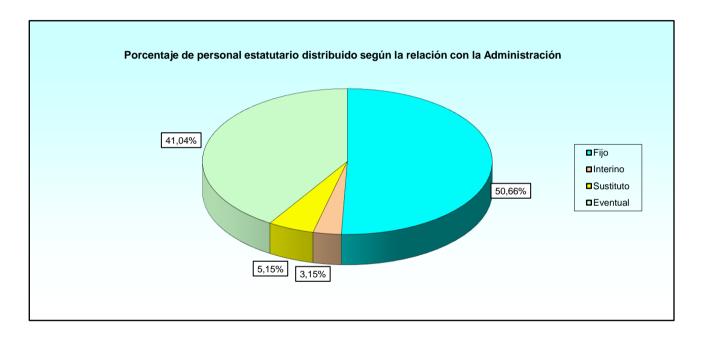
		\$	SERVICIO ACTIV	0		EVENTUAL	DESCONO-	
GRUPOS	TOTAL	Serv.Activo en MINISDEF	v.Activo en serv.en otro		EXCEDENCIA	GUARDIAS	CIDA	
TOTAL	1.903	1.763	8	3	118	9	2	
Hombre Mujer	403 1.500	367 1.396	2	3	31 87	3 6	- 2	



1.1.1. Estudio por el tipo de situación.

1.1.1.3. Personal estatutario según la relación con la Administración.

		S	SERVICIO ACTIV	o		EVENTUAL	DESCONO- CIDA	
GRUPOS	TOTAL	Serv.Activo en MINISDEF	Comisión de serv.en otro departamento	Nombramiento de directivo	EXCEDENCIA	GUARDIAS		
TOTAL	1.903	1.763	8	3	118	9	2	
Fijo	964	836	8	3	117	-	-	
Interino	60	60	-	-	-	-	-	
Sustituto	98	98	-	-	-	-	-	
Eventual	781	769	-	-	1	9	2	



2. SERVICIO ACTIVO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

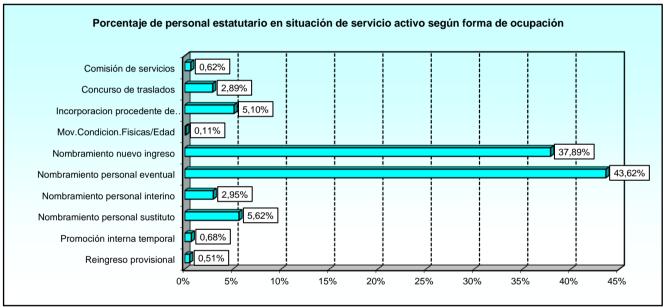
2. Servicio activo.

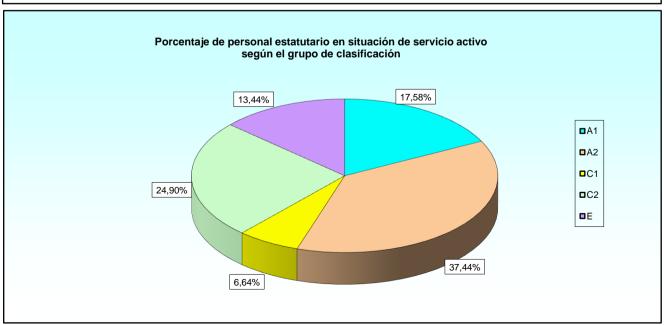
2.1. Grupos de clasificación.

2.1.1. Resumen general.

2.1.1.1. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.

FORMA DE OCUPACIÓN	TOTAL	GRUPOS								
FORMA DE OCUPACION	TOTAL	A1	A2	C1	C2	E				
TOTAL	1.763	310	660	117	439	237				
Comisión de servicios	11	4	4	2	1	-				
Concurso de traslados	51	-	29	10	12	-				
Incorporacion procedente de exced.c/reserva	90	14	61	2	12	1				
Mov.Condicion.Fisicas/Edad	2	-	-	-	2	-				
Nombramiento nuevo ingreso	668	94	325	36	185	28				
Nombramiento personal eventual	769	169	192	56	178	174				
Nombramiento personal interino	52	11	11	7	9	14				
Nombramiento personal sustituto	99	15	35	1	33	15				
Promoción interna temporal	12	-	1	1	6	4				
Reingreso provisional	9	3	2	2	1	1				

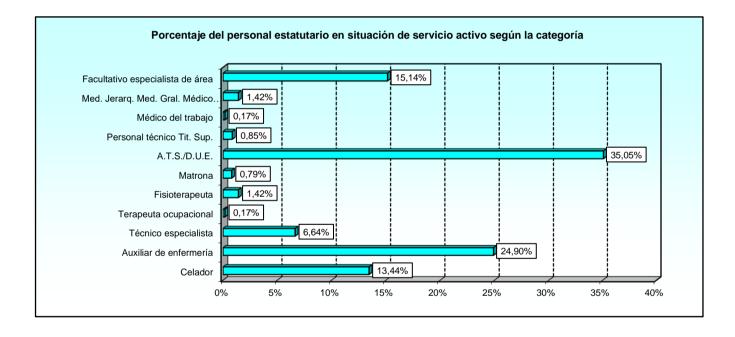




2.1.1. Resumen general.

2.1.1.2. Personal estatutario según la categoría profesional.

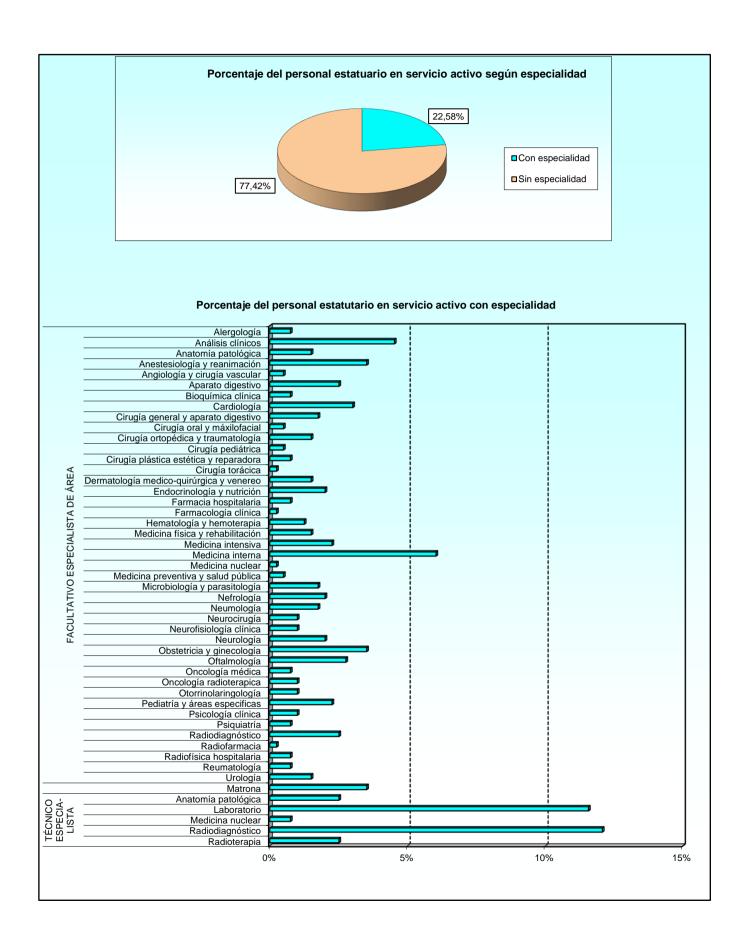
CATEGORÍAS PROFESIONALES	TOTAL	GRUPOS						
CATEGORIAS PROFESIONALES	TOTAL -	A1	A2	C1	C2	E		
TOTAL	1.763	310	660	117	439	237		
Facultativo especialista de área	267	267	_	-	-	-		
Med. Jerarq. Med. Gral. Médico urgencias	25	25	-	-	-	-		
Médico del trabajo	3	3	-	-	-	-		
Personal técnico Tit. Sup.	15	15	-	-	-	-		
A.T.S./D.U.E.	618	-	618	-	-	-		
Matrona	14	-	14	-	-	-		
Fisioterapeuta	25	-	25	-	-	-		
Terapeuta ocupacional	3	-	3	-	-	-		
Técnico especialista	117	-	-	117	-	-		
Auxiliar de enfermería	439	-	-	-	439	-		
Celador	237	-	-	-	-	237		



2.1.1. Resumen general.

2.1.1.3. Personal estatutario según la especialidad.

FORFOLLUDAD	TOTAL			GRUPOS		
ESPECIALIDAD	TOTAL -	A 1	A2	C1	C2	E
TOTAL	1.763	310	660	117	439	237
Facultativo especialista de área	267	267	0	0	0	0
F.E.A. en Alergología	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Análisis clínicos	18	18	-	-	-	-
F.E.A. en Anatomía patológica F.E.A. en Anestesiología y reanimación	6 14	6 14	-	_	-	-
F.E.A. en Angiología y cirugía vascular	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Aparato digestivo	10	10	_	-	-	-
F.E.A. en Bioquímica clínica	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Cardiología	12	12	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía general y aparato digestivo	7	7	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía oral y máxilofacial	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía ortopédica y traumatología	6	6	-	_	-	-
F.E.A. en Cirugía pediátrica	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía plástica estética y reparadora	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía torácica F.E.A. en Dermatología medico-quirúrgica y venereologí	1 6	1 6	-	-	-	-
			_	-	_	-
F.E.A. en Endocrinología y nutrición	8	8	-	-	-	-
F.E.A. en Farmacia hospitalaria F.E.A. en Farmacología clínica	3 1	3	-	-	-	-
F.E.A. en Hematología y hemoterapia	5	5	- -	- -	-	- -
F.E.A. en Medicina física y rehabilitación	6	6	-	-	-	-
F.E.A. en Medicina intensiva	9	9	_	_	_	_
F.E.A. en Medicina interna	24	24	-	_	-	-
F.E.A. en Medicina nuclear	1	1	-	-	-	-
F.E.A. en Medicina preventiva y salud pública	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Microbiología y parasitología	7	7	-	-	-	-
F.E.A. en Nefrología	8	8	-	-	-	-
F.E.A. en Neumología	7	7	-	-	-	-
F.E.A. en Neurocirugía	4	4	-	-	-	-
F.E.A. en Neurofisiología clínica F.E.A. en Neurología	4 8	4 8	-	-	_	-
-						
F.E.A. en Obstetricia y ginecología	14	14	-	-	-	-
F.E.A. en Oftalmología F.E.A. en Oncología médica	11 3	11 3	-	-	-	-
F.E.A. en Oncología radioterapica	4	4	-	_	-	-
F.E.A. en Otorrinolaringología	4	4	-	-	-	-
F.E.A. en Pediatría y áreas especificas	9	9	_	_	_	_
F.E.A. en Psicología clínica	4	4	-	_	-	-
F.E.A. en Psiquiatría	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Radiodiagnóstico	10	10	-	-	-	-
F.E.A. en Radiofarmacia	1	1	-	-	-	-
F.E.A. en Radiofísica hospitalaria	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Reumatología	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Urología	6	6	-	-	-	-
Matrona	14	0	14	0	0	0
Técnico especialista	117	0	0	117	0	0
Técnico especialista Anatomía patológica	10	-	-	10	-	-
Técnico especialista Laboratorio	46	-	-	46	-	-
Técnico especialista Medicina nuclear	3	-	-	3	-	-
Técnico especialista Radiodiagnóstico	48	-	-	48	-	-
Técnico especialista Radioterapia	10	-	-	10	-	-
No tienen especialidad	1.365	43	646	0	439	237



2.1.2. Estudio por la edad.

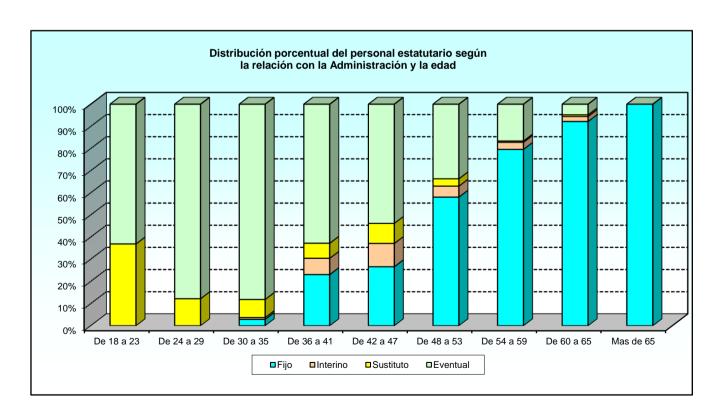
2.1.2.1. Personal estatutario según el grupo de clasificación.

			EDAD							
GRUPOS	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Mayor de 65 años
TOTAL	1.763	38	222	245	191	143	181	343	397	3
A1	310	_	14	84	76	27	17	28	61	3
A2	660	17	121	70	37	27	55	127	206	-
C1	117	3	23	21	19	13	12	18	8	-
C2	439	9	36	32	31	47	62	124	98	-
E0	237	9	28	38	28	29	35	46	24	-
İ										

2.1.2. Estudio por la edad.

2.1.2.2. Personal estatutario según la relación con la Administración.

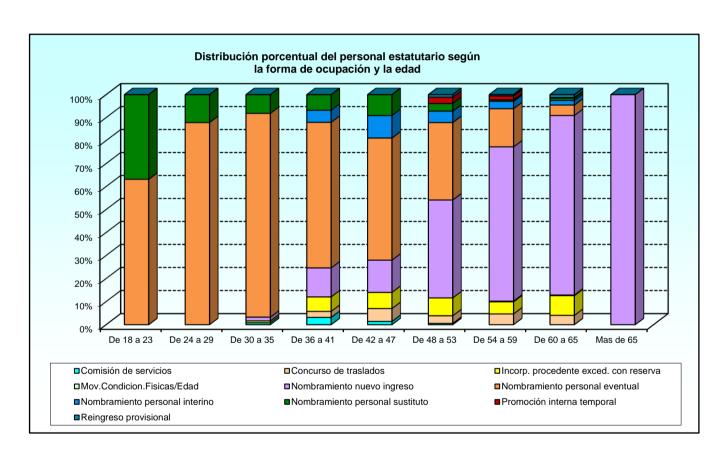
						EDAD				
RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Mayor de 65 años
TOTAL	1.763	38	222	245	191	143	181	343	397	3
Fijo	836	-	-	7	44	38	105	273	366	3
Interino	60	_	-	2	14	15	9	11	9	-
Sustituto	98	14	27	20	13	13	6	2	3	-
Eventual	769	24	195	216	120	77	61	57	19	-



2.1.2. Estudio por la edad.

2.1.2.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.

						EDAD				
FORMA DE OCUPACIÓN	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Mayor de 65 años
TOTAL	1.763	38	222	245	191	143	181	343	397	3
Comisión de servicios	11	-	-	2	6	2	1	-	-	-
Concurso de traslados	51	-	-	-	5	8	6	16	16	-
Incorp. procedente exced. con res	90	-	-	2	12	10	14	18	34	-
Mov.Condicion.Fisicas/Edad	2	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Nombramiento nuevo ingreso	668	-	-	4	24	20	77	230	310	3
Nombramiento personal eventual	769	24	195	217	121	76	61	57	18	-
Nombramiento personal interino	52	-	-	-	10	14	9	11	8	-
Nombramiento personal sustituto	99	14	27	20	13	13	6	2	4	-
Promoción interna temporal	12	-	-	-	-	-	5	6	1	-
Reingreso provisional	9	-	-	-	-	-	2	2	5	-



2.1.3. Estudio por sexo.

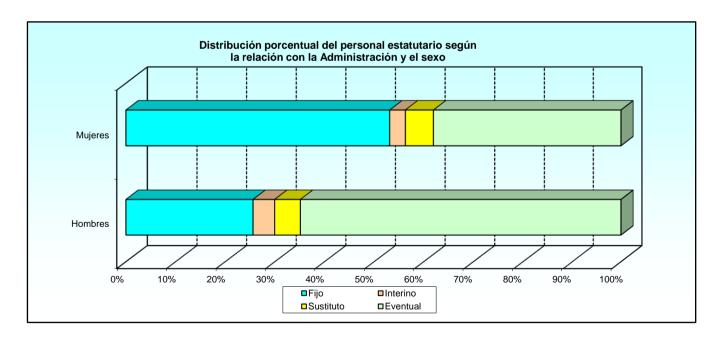
2.1.3.1. Personal estatutario según el grupo de clasificación.

GRUPOS	TOTAL	SEXO			
GRUFUS	TOTAL	Hombres	Mujeres		
TOTAL	1.763	367	1.396		
A1	310	88	222		
A2	660	71	589		
C1	117	43	74		
C2	439	47	392		
E0	237	118	119		

2.1.3. Estudio por sexo.

2.1.3.2. Personal estatutario distribuido según la relación con la Administración.

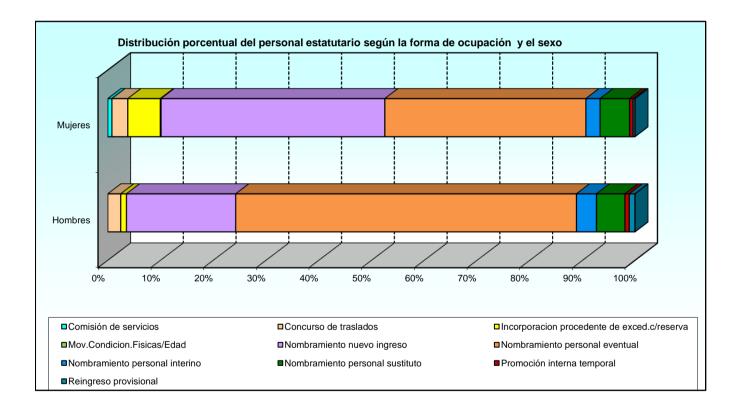
RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	SEXO	
RELACION CON LA ADMINISTRACION	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	1.763	367	1.396
Fijo	836	94	742
Interino	60	16	44
Sustituto	98	19	79
Eventual	769	238	531



2.1.3. Estudio por sexo.

2.1.3.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.

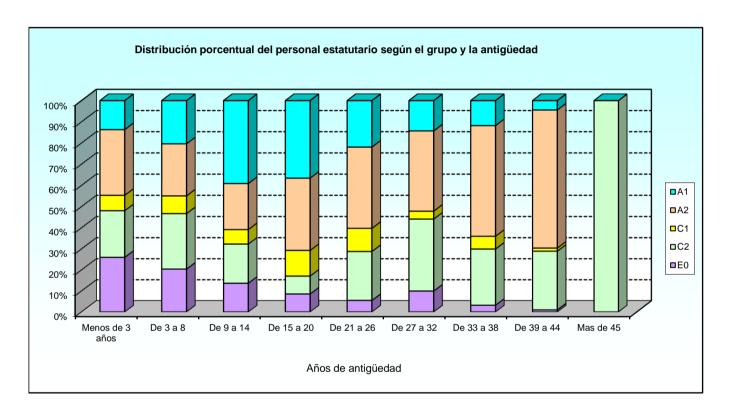
FORMA DE COURTAGIÓN		SE	xo
FORMA DE OCUPACIÓN	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	1.763	367	1.396
Comisión de servicios	11	-	11
Concurso de traslados	51	9	42
Incorporacion procedente de exced.c/reserva	90	4	86
Mov.Condicion.Fisicas/Edad	2	-	2
Nombramiento nuevo ingreso	668	76	592
Nombramiento personal eventual	769	237	532
Nombramiento personal interino	52	14	38
Nombramiento personal sustituto	99	20	79
Promoción interna temporal	12	3	9
Reingreso provisional	9	4	5



2.1.4. Estudio por la antigüedad.

2.1.4.1. Personal estatutario según el grupo de clasificación.

						ANTIGÜEDAI)			
GRUPOS	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	Más de 45 años
TOTAL	1.763	358	407	161	82	73	161	314	204	3
A1	310	49	83	63	30	16	23	37	9	-
A2	660	111	100	35	28	28	61	164	133	-
C1	117	26	34	11	10	8	6	19	3	-
C2	439	79	107	30	7	17	55	84	57	3
E0	237	93	83	22	7	4	16	10	2	-



2.1.4. Estudio por la antigüedad.

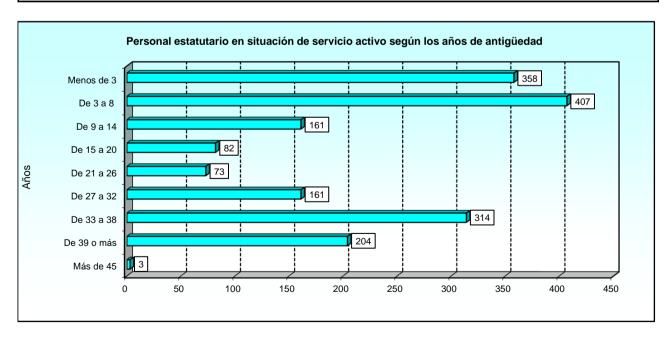
2.1.4.2. Personal estatutario según la relación con la administración

					Al	NTIGÜEDA	\D			
RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	Más de 45 años
TOTAL	1.763	358	407	161	82	73	161	314	204	3
Fijo	836	1	7	34	43	69	161	314	204	3
Interino	60	-	-	28	28	4	-	-	-	-
Sustituto	98	75	19	4	-	-	-	-	-	-
Eventual	769	282	381	95	11	-	-	-	-	-

2.1.4. Estudio por la antigüedad.

2.1.4.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.

					Al	NTIGÜEDA	ND.			
FORMA DE OCUPACIÓN	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	Más de 45 años
TOTAL	1.763	358	407	161	82	73	161	314	204	3
Comisión de servicios	11	1	1	3	6	_	_	-	-	-
Concurso de traslados	51	-	-	5	5	12	10	12	6	•
Incorporacion procedente de exced.c/reserva	90	-	2	6	15	7	18	22	20	-
Mov.Condicion.Fisicas/Edad	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Nombramiento nuevo ingreso	668	-	5	23	17	46	123	274	178	2
Nombramiento personal eventual	769	282	379	97	11	_	_	_	-	_
Nombramiento personal interino	52	-	-	23	26	3	-	-	-	-
Nombramiento personal sustituto	99	75	20	4	-	-	-	-	-	-
Promoción interna temporal	12	-	-	-	-	-	8	4	-	-
Reingreso provisional	9	-	-	-	2	5	2	-	-	-

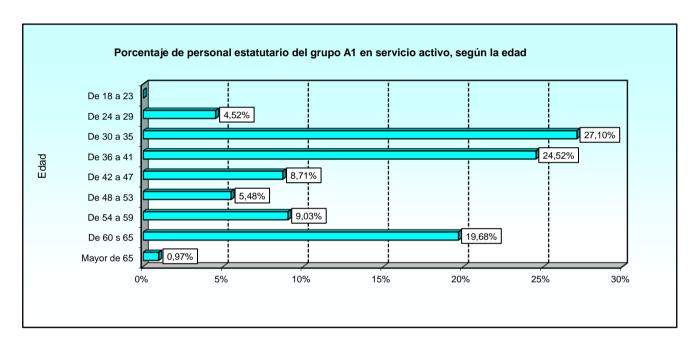


2.2. Grupo A1.

2.2.1. Estudio por categoría profesional.

2.2.1.1. Personal estatutario según la edad.

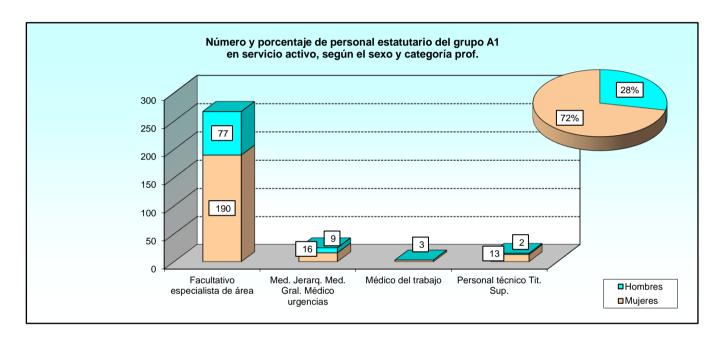
						EDAD				
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Más de 65 años
TOTAL	310	0	14	84	76	27	17	28	61	3
Facultativo especialista de área	267	-	10	78	70	26	12	21	47	3
Med. Jerarq. Med. Gral. Médico urgencia	25	-	-	5	3	-	5	4	8	-
Médico del trabajo	3	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Personal técnico Tit. Sup.	15	-	4	1	3	1	-	3	3	-



2.2.1. Estudio por categoría profesional.

2.2.1.2. Personal estatutario según el sexo.

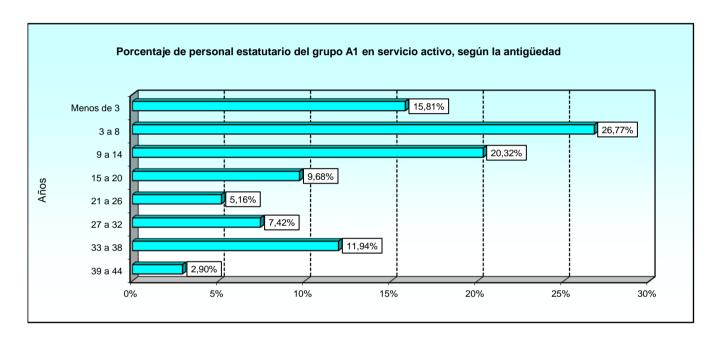
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SE	хо
CATEGORIA PROFESIONAL	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	310	88	222
Facultativo especialista de área	267	77	190
Med. Jerarq. Med. Gral. Médico urgencias	25	9	16
Médico del trabajo	3	-	3
Personal técnico Tit. Sup.	15	2	13



2.2.1. Estudio por categoría profesional.

2.2.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

					Α	NTIGÜEDA	D			
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	Más de 45 años
TOTAL	310	49	83	63	30	16	23	37	9	0
Facultativo especialista de área	267	39	75	59	25	11	19	31	8	_
Med. Jerarq. Med. Gral. Médico urgencias	25	5	4	3	5	4	3	1	-	-
Médico del trabajo	3	-	-	-	-	-	1	1	1	-
Personal técnico Tit. Sup.	15	5	4	1	-	1	-	4	-	-

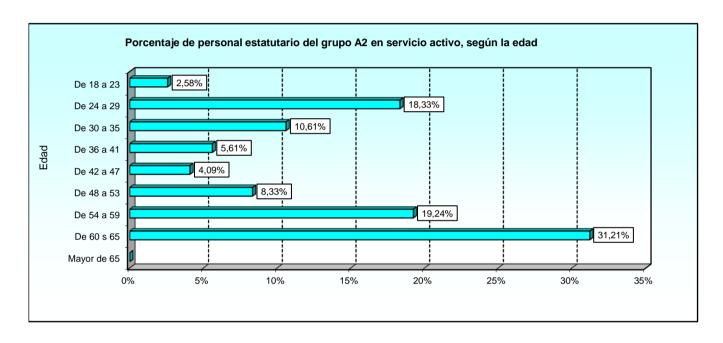


2.3. Grupo A2.

2.3.1. Estudio por categoría profesional.

2.3.1.1. Personal estatutario según la edad.

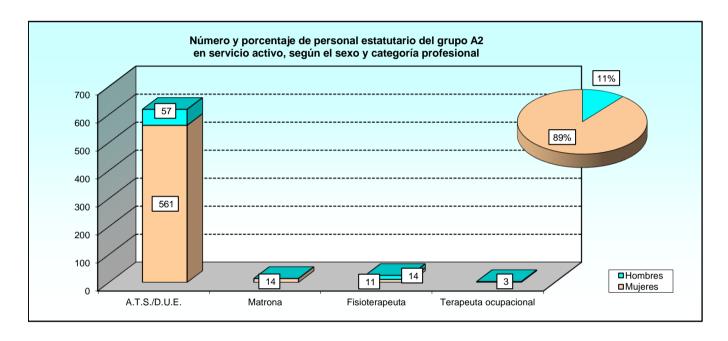
						EDAD				
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Mayor de 65 años
TOTAL	660	17	121	70	37	27	55	127	206	0
A.T.S./D.U.E.	618	17	119	67	32	25	42	117	199	-
Matrona	14	-	1	1	-	-	1	7	4	-
Fisioterapeuta	25	-	1	1	5	2	12	1	3	-
Terapeuta ocupacional	3	-	-	1	-	-	-	2	-	-



2.3.1. Estudio por categoría profesional.

2.3.1.2. Personal estatutario según el sexo.

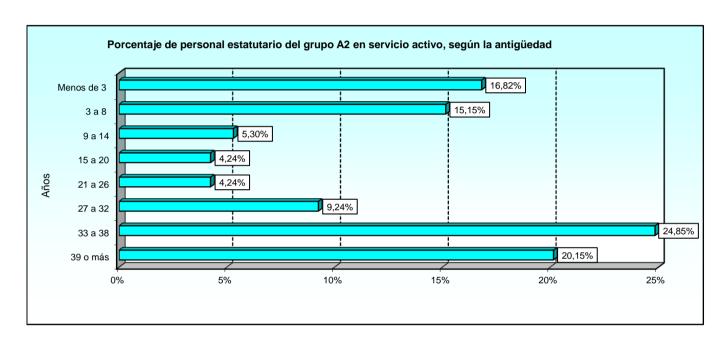
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SE	хо
CATEGORIA PROFESIONAL	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	660	71	589
A.T.S./D.U.E.	618	57	561
Matrona	14	-	14
Fisioterapeuta	25	14	11
Terapeuta ocupacional	3	-	3



2.3.1. Estudio por categoría profesional.

2.3.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

					Α	NTIGÜEDA	D			
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	De 45 o más años
TOTAL	660	111	100	35	28	28	61	164	133	0
A.T.S./D.U.E.	618	107	95	33	27	22	50	154	130	-
Matrona	14	2	1	-	-	1	-	7	3	-
Fisioterapeuta	25	2	3	2	1	5	9	3	-	-
Terapeuta ocupacional	3	-	1	-	-	-	2	-	-	-

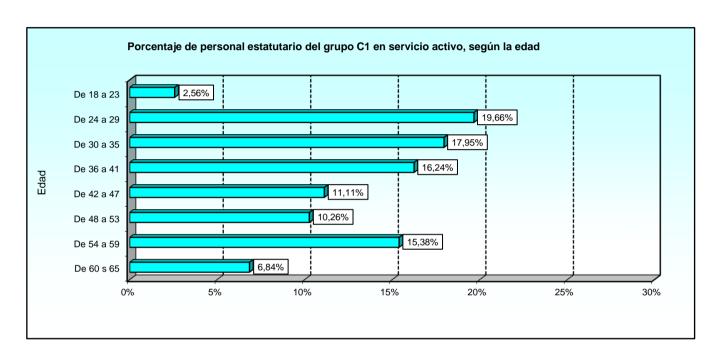


2.4. Grupo C1.

2.4.1. Estudio por categoría profesional.

2.4.1.1. Personal estatutario según la edad.

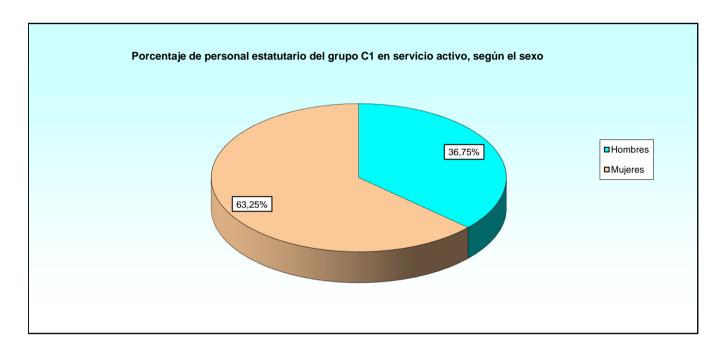
					ED	AD			
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años
TOTAL	117	3	23	21	19	13	12	18	8
Técnico especialista	117	3	23	21	19	13	12	18	8



2.4.1. Estudio por categoría profesional.

2.4.1.2. Personal estatutario según el sexo.

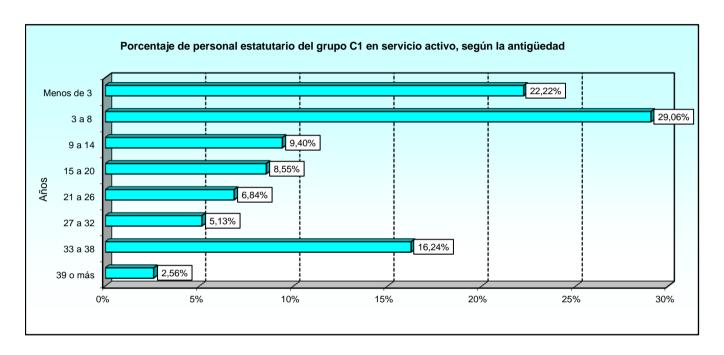
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO	
		Hombres	Mujeres
TOTAL	117	43	74
Técnico especialista	117	43	74



2.4.1. Estudio por categoría profesional.

2.4.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

					ANTIG	ÜEDAD			
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años
TOTAL	117	26	34	11	10	8	6	19	3
Técnico especialista	117	26	34	11	10	8	6	19	3

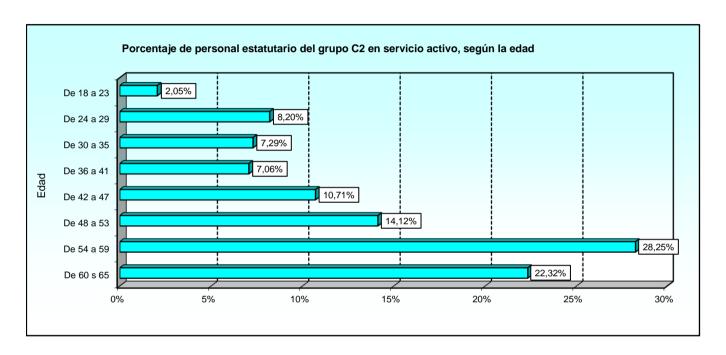


2.5. Grupo C2.

2.5.1. Estudio por categoría profesional.

2.5.1.1. Personal estatutario según la edad.

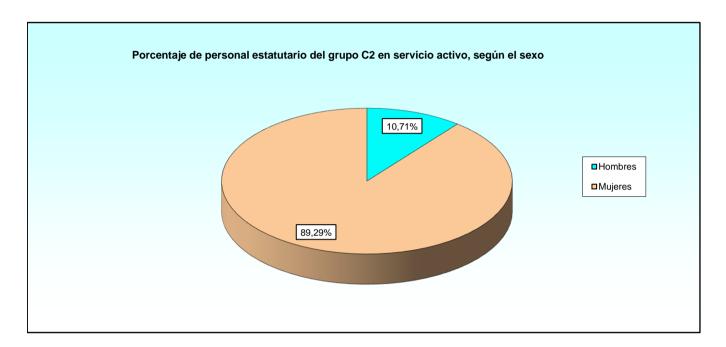
CATEGORÍA PROFESIONAL					ED	AD			
	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años
TOTAL	439	9	36	32	31	47	62	124	98
Auxiliar de enfermería	439	9	36	32	31	47	62	124	98



2.5.1. Estudio por categoría profesional.

2.5.1.2. Personal estatutario según el sexo.

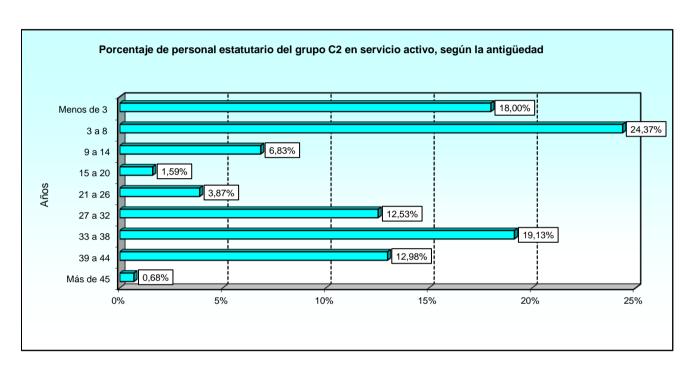
CATEGORÍA PROFESIONAL TOTAL	TOTAL	SEXO				
GATEGORIA TROTEGIONAL	TOTAL	Hombres	Mujeres			
TOTAL	439	47	392			
Auxiliar de enfermería	439	47	392			



2.5.1. Estudio por categoría profesional.

2.5.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

					Α	NTIGÜEDA	.D			
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 o más años	Más de 45 años
TOTAL	439	79	107	30	7	17	55	84	57	3
Auxiliar de enfermería	439	79	107	30	7	17	55	84	57	3

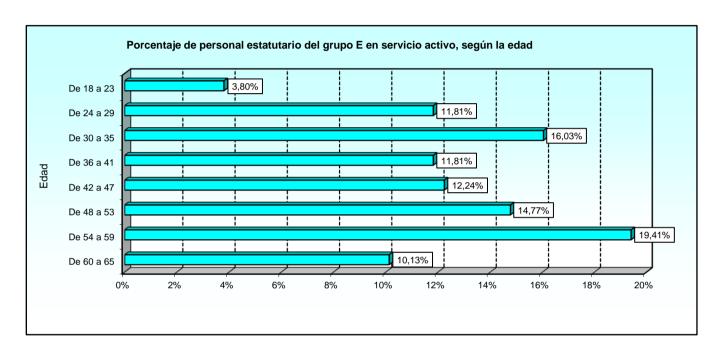


2.6. Grupo E.

2.6.1. Estudio por categoría profesional.

2.6.1.1. Personal estatutario según la edad.

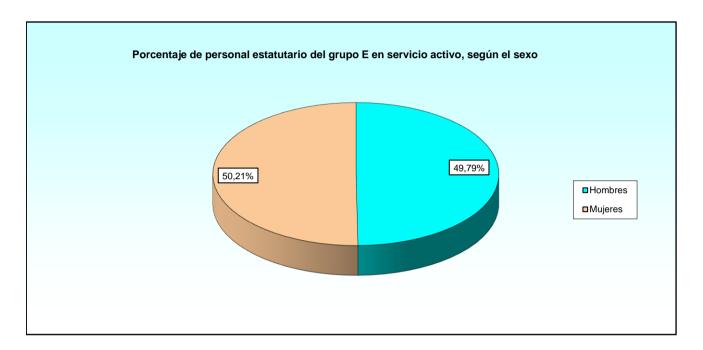
	237	EDAD										
	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años			
TOTAL	237	9	28	38	28	29	35	46	24			
Celador	237	9	28	38	28	29	35	46	24			



2.6.1. Estudio por categoría profesional.

2.6.1.2. Personal estatutario según el sexo.

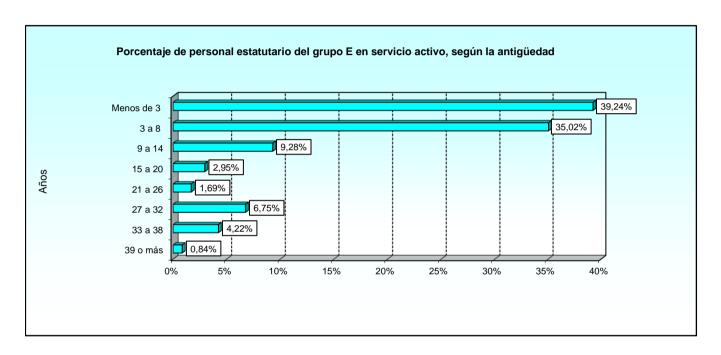
		TOTAL	SEXO				
	CATEGORIA I NOI ESIONAL	TOTAL	Hombres	Mujeres			
TOTAL		237	118	119			
Celador		237	118	119			



2.6.1. Estudio por categoría profesional.

2.6.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

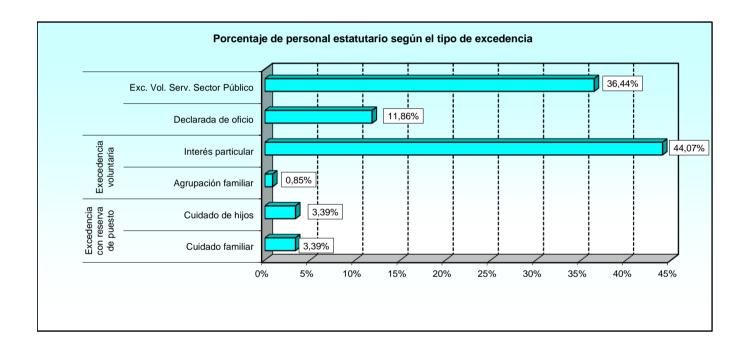
					ANTIG	ÜEDAD			
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años
TOTAL	237	93	83	22	7	4	16	10	2
Celador	237	93	83	22	7	4	16	10	2





- 3. Excedencias.
- 3.1. Resumen por grupos de clasificación.
- 3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia.
- 3.1.1.1. Personal estatutario según el grupo.

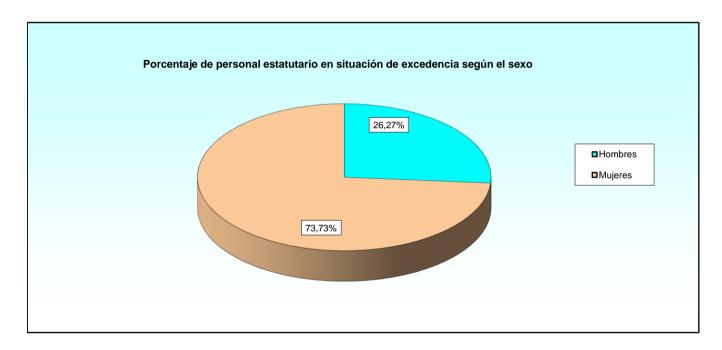
EXCEDENCIAS	TOTAL			GRUPOS		
EAGEDENGIAS	TOTAL	A1	A2	C1	C2	E
TOTAL	118	43	49	7	15	4
Exc. Vol. Serv. Sector Público	43	6	18	5	10	4
Declarada de oficio	14	9	4	0	1	0
Excedencias voluntarias	53	23	24	2	4	0
Interés particular	52	23	23	2	4	-
Agrupación familiar	1	-	1	-	-	-
Excedencias con reserva de puesto	8	5	3	0	0	0
Cuidado de hijos	4	2	2	-	-	-
Cuidado familiar	4	3	1	-	-	-



3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia.

3.1.1.2. Personal estatutario según el sexo.

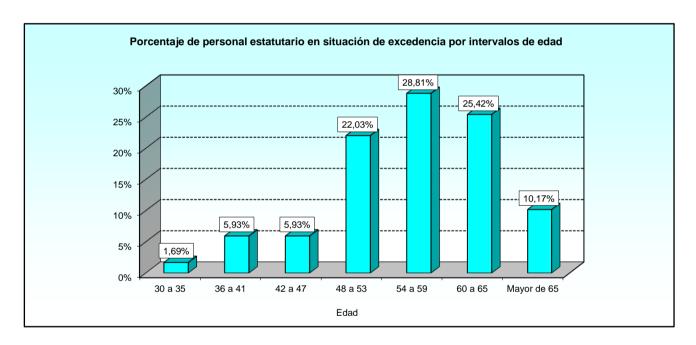
EVOEDENCIAO	TOTAL	SEXO					
EXCEDENCIAS	TOTAL	Hombres	Mujeres				
TOTAL	118	31	87				
Exc. Vol. Serv. Sector Público	43	7	36				
Declarada de oficio	14	4	10				
Excedencias voluntarias	53	17	36				
Interés particular	52	17	35				
Agrupación familiar	1	-	1				
Excedencias con reserva de puesto	8	3	5				
Cuidado de hijos	4	2	2				
Cuidado familiar	4	1	3				



3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia.

3.1.1.3. Personal estatutario según la edad.

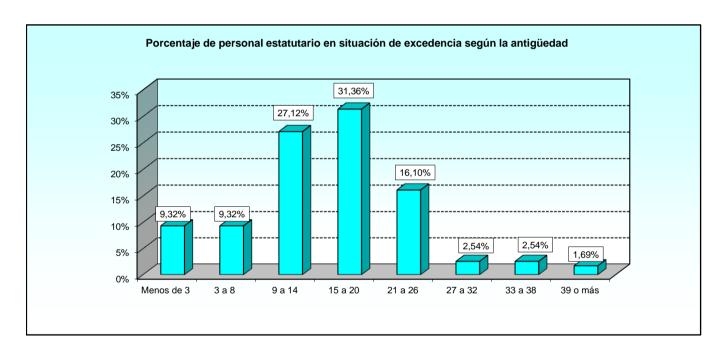
						EDAD				
EXCEDENCIAS	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Más de 65 años
TOTAL	118	0	0	2	7	7	26	34	30	12
Exc. Vol. Serv. Sector Público	43	0	0	0	1	2	15	14	10	1
Declarada de oficio	14	0	0	0	0	3	3	4	2	2
Excedencias voluntarias	53	0	0	0	5	2	5	16	16	9
Interés particular	52	-	-	-	5	2	5	16	15	9
Agrupación familiar	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Excedencias con reserva de puesto	8	0	0	2	1	0	3	0	2	0
Agrupación familiar	4	-	-	1	1	-	2	-	-	-
Cuidado familiar	4	-	-	1	-	-	1	-	2	-

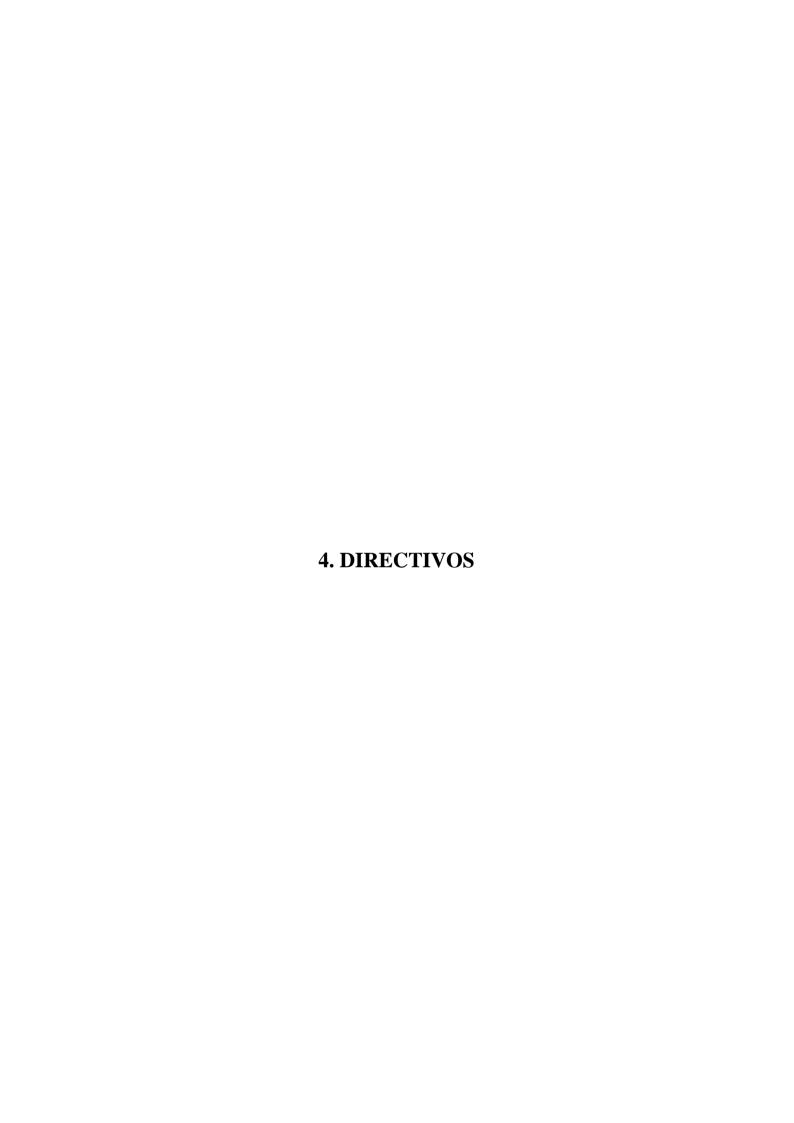


3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia.

3.1.1.4. Personal estatutario según la antigüedad.

					ANTIG	ÜEDAD			
EXCEDENCIAS	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años
TOTAL	118	11	11	32	37	19	3	3	2
Exc. Vol. Serv. Sector Público	43	7	6	16	8	5	1	0	C
Declarada de oficio	14	0	0	3	10	1	0	0	C
Excedencias voluntarias	53	3	5	10	17	13	1	3	1
Interés particular	52	3	5	10	17	13	1	2	1
Agrupación familiar	1	-	-	-	-	-	-	1	-
Excedencias con reserva de puesto	8	1	0	3	2	0	1	0	1
Agrupación familiar	4	-	-	2	2	-	-	-	-
Cuidado familiar	4	1	-	1	-	-	1	-	1





- 4. Directivos.
- 4.1. Resumen general.
- 4.1.1. Estudio por categoría profesional.
- 4.1.1.1. Personal con nombramiento directivo según la edad.

CATEGORÍA PROFESIONAL					ED	AD			
	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años
TOTAL	3	0	0	0	0	0	0	2	1
Subdirector/a de enfermería	3	-	-	-	-	-	-	2	1

4.1.1. Estudio por categoría profesional.

4.1.1.2. Personal con nombramiento directivo según el sexo.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO				
	10172	Hombres	Mujeres			
TOTAL	3	0	3			
Subdirector/a de enfermería	3	-	3			

4.1.1. Estudio por categoría profesional.

4.1.1.3. Personal con nombramiento directivo según la antigüedad.

CATEGORÍA PROFESIONAL			ANTIGÜEDAD								
	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años		
TOTAL	3	0	0	0	0	0	0	2	1		
Subdirector/a de enfermería	3	-	-	-	-	-	-	2	1		



5. Eventual para guardias

5.1. Resumen general.

5.1.1. Estudio por categoría profesional.

5.1.1.1. Personal eventual para guardias según la edad.

CATEGORÍA PROFESIONAL			EDAD								
	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años		
TOTAL	9	0	1	6	1	0	1	0	0		
Facultativo especialista de área	6	-	1	4	1	-	-	-	-		
Med. Jerarq. Med. Gral. Médico urgencias	3	-	-	2	-	-	1	-	-		

5.1.1. Estudio por categoría profesional.

5.1.1.2. Personal eventual para guardias según el sexo.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO				
CATEGORIA PROFESIONAL	TOTAL	Hombres	Mujeres			
TOTAL	9	3	6			
Facultativo especialista de área	6	1	5			
Med. Jerarq. Med. Gral. Médico urgencias	3	2	1			

5.1.1. Estudio por categoría profesional.

5.1.1.3. Personal eventual para guardias según la antigüedad.

		ANTIGÜEDAD									
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años		
TOTAL	9	9	0	0	0	0	0	0	0		
Facultativo especialista de área	6	6	-	-	-	-	-	-	-		
Med. Jerarq. Med. Gral. Médico urgencias	3	3	-	-	-	-	-	-	-		

5.1.2. Estudio por especialidad.

5.1.2.1. Personal eventual para guardias según la edad.

			EDAD									
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años			
TOTAL	9	0	1	6	1	0	1	0	0			
F.E.A. en Cirugía general y aparato digestivo	2	-	-	2	_	-	_	_	-			
F.E.A. en Obstetricia y ginecología	2	-	-	2	-	-	-	-	-			
F.E.A. en Pediatría y áreas especificas	2	-	1	-	1	-	-	-	-			
No tienen especialidad	3	-	-	2	-	-	1	-	-			

5.1.2. Estudio por especialidad.

5.1.2.2. Personal eventual para guardias según el sexo.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO					
	TOTAL	Hombres	Mujeres				
TOTAL	9	3	6				
F.E.A. en Cirugía general y aparato digestivo	2	-	2				
F.E.A. en Obstetricia y ginecología	2	-	2				
F.E.A. en Pediatría y áreas especificas	2	1	1				
No tienen especialidad	3	2	1				

5.1.2. Estudio por especialidad.5.1.2.3. Personal eventual para guardias según la antigüedad.

		ANTIGÜEDAD								
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años	
TOTAL	9	9	0	0	0	0	0	0	0	
F.E.A. en Cirugía general y aparato digestivo	2	2	-	-	-	-	-	-	-	
F.E.A. en Obstetricia y ginecología	2	2	-	-	-	-	-	-	-	
F.E.A. en Pediatría y áreas especificas	2	2	-	-	-	-	-	-	-	
No tienen especialidad	3	3	-	-	-	-	-	-	-	

6. COMISION	DE SERVIC	IO EN OTRO) DEPARTAN	MENTO

Resumen general

- 6. Comisión de sevicio en otro departamento.
- 6.1. Resumen general.
- 6.1.1. Estudio por categoría profesional.
- 6.1.1.1. Personal en comisión de servicio según la edad.

			EDAD								
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años		
TOTAL	8	0	0	3	2	3	0	0	0		
Facultativo especialista de área	1	-	-	1	-	-	-	-	-		
A.T.S./D.U.E.	3	-	-	-	2	1	-	-	-		
Técnico especialista	4	-	-	2	-	2	-	-	-		

6.1.1. Estudio por categoría profesional.

6.1.1.2. Personal en comisión de servicio según el sexo.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO					
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Hombres	Mujeres				
TOTAL	8	2	6				
Facultativo especialista de área	1	-	1				
A.T.S./D.U.E.	3	1	2				
Técnico especialista	4	1	3				

6.1.1. Estudio por categoría profesional.

6.1.1.3. Personal en comisión de servicio según la antigüedad.

		ANTIGÜEDAD									
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años		
TOTAL	8	1	3	2	2	0	0	0	0		
Facultativo especialista de área	1	_	1	_	_	-	_	_	-		
A.T.S./D.U.E.	3	-	-	2	1	-	-	-	-		
Técnico especialista	4	1	2	-	1	-	-	-	-		

6.1.2. Estudio por especialidad.

6.1.2.1. Personal en comisión de servicio según la edad.

					ED	AD			
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años
TOTAL	8	0	0	3	2	3	0	0	0
F.E.A. en Oftalmología	1	_	-	1	_	-	-	_	-
Técnico especialista Laboratorio	2	-	-	2	-	-	-	-	-
Técnico especialista Medicina nuclear	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Técnico especialista Radiodiagnóstico	1	-	-	-	-	1	-	-	-
No tienen especialidad	3	-	-	-	2	1	-	-	-

6.1.2. Estudio por especialidad.

6.1.2.2. Personal en comisión de servicio según el sexo.

	TOTAL	\$	SEXO
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	8		2 6
F.E.A. en Oftalmología	1		- 1
Técnico especialista Laboratorio	2		1 1
Técnico especialista Medicina nuclear	1		- 1
Técnico especialista Radiodiagnóstico	1		- 1
No tienen especialidad	3		1 2

6.1.2. Estudio por especialidad.

6.1.2.3. Personal en comisión de servicio según la antigüedad.

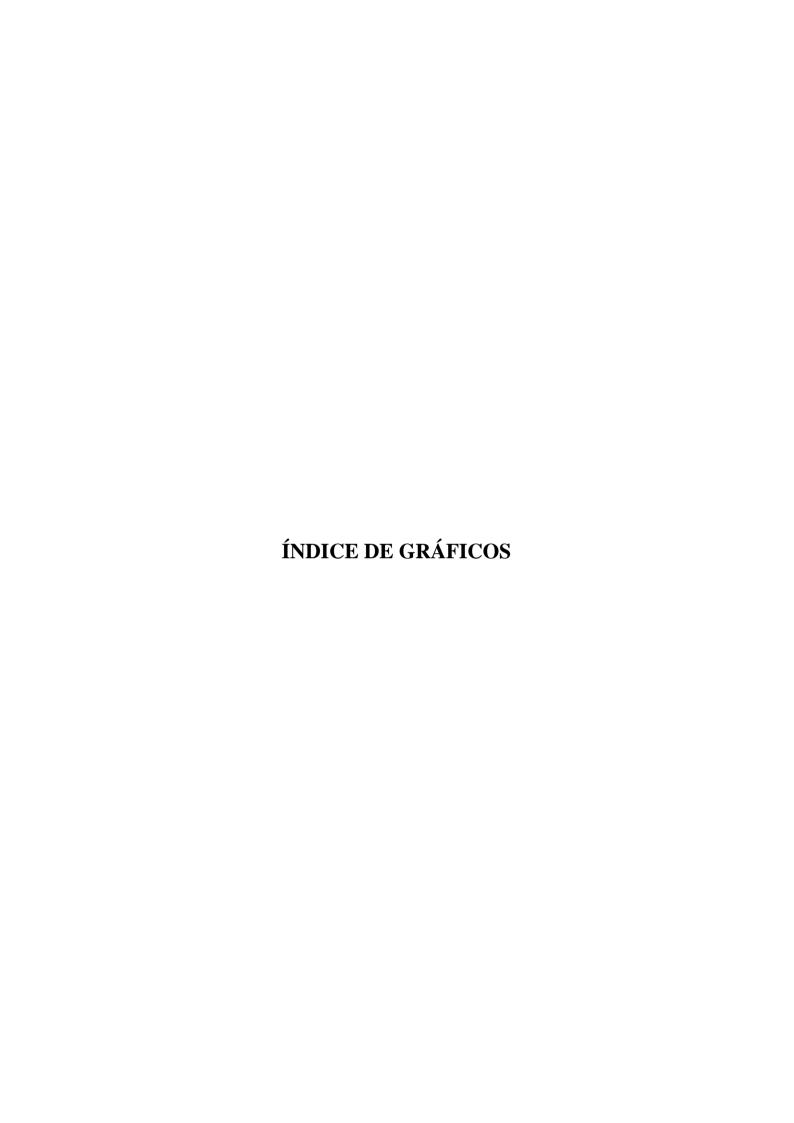
					ANTIG	ÜEDAD			
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años
TOTAL	8	1	3	2	2	0	0	0	0
F.E.A. en Oftalmología	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Técnico especialista Laboratorio	2	-	2	-	-	-	-	-	-
Técnico especialista Medicina nuclear	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Técnico especialista Radiodiagnóstico	1	-	-	-	1	-	-	-	-
No tienen especialidad	3	_	-	2	1	-	-	_	-



1. SITUACIONES

1.1. Resumen general	Pág.
1.1.1. Estudio por el tipo de situación	
1.1.1.1 Personal estatutario según el grupo de clasificación	1-3
1.1.1.2. Personal estatutario según el sexo	
1.1.1.3. Personal estatutario según la relación con la Administración	1-5
2. SERVICIO ACTIVO	
2.1. Grupos de clasificación	
2.1.1. Resumen general	
2.1.1.1. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo	2-3
2.1.1.2. Personal estatutario según la categoría profesional	
2.1.1.3. Personal estatutario según la especialidad	
2.1.2. Estudio por la edad	
2.1.2.1. Personal estatutario según el grupo de clasificación	2-7
2.1.2.2. Personal estatutario según la relación con la Administración	
2.1.2.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo	2-8
2.1.3. Estudio por sexo	
2.1.3.1. Personal estatutario según el grupo de clasificación	2-9
2.1.3.2. Personal estatutario según la relación con la Administración	2-9
2.1.3.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo	2-10
2.1.4. Estudio por la antigüedad	
2.1.4.1. Personal estatutario según el grupo de clasificación	2-11
2.1.4.2. Personal estatutario según la relación con la Administración	
2.1.4.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo	2-12
2.2. Grupo A1	
2.2.1. Estudio por categoría profesional	
2.2.1.1. Personal estatutario según la edad	2-13
2.2.1.2. Personal estatutario según el sexo	
2.2.1.3. Personal estatutario según la antigüedad	2-15
2.3. Grupo A2	
2.3.1. Estudio por categoría profesional	
2.3.1.1. Personal estatutario según la edad	2-16
2.3.1.2. Personal estatutario según el sexo.	
2.3.1.3. Personal estatutario según la antigüedad	2-18
2.4. Grupo C1	
2.4.1. Estudio por categoría profesional	
2.4.1.1. Personal estatutario según la edad	2-19
2.4.1.2. Personal estatutario según el sexo	
2.4.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.	2-21
2.5. Grupo C2	
2.5.1. Estudio por categoría profesional	
2.5.1.1. Personal estatutario según la edad	2-22
2.5.1.2. Personal estatutario según el sexo	
2.5.1.3. Personal estatutario según la antigüedad	2-24
2.6. Grupo E	
2.6.1. Estudio por categoría profesional	
2.6.1.1. Personal estatutario según la edad	2-25
2.6.1.2. Personal estatutario según el sexo	
2.6.1.3 Personal estatutario según la antigüedad	2-27

	Pág.
3. EXCEDENCIAS	
3.1. Resumen por grupos de clasificación	
3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia	
3.1.1.1. Personal estatutario según el grupo	3-3
3.1.1.2. Personal estatutario según el sexo	
3.1.1.3. Personal estatutario según la edad	
3.1.1.4. Personal estatutario según la antigüedad	
4. DIRECTIVOS	
4.1. Resumen general	
4.1.1. Estudio por categoría profesional	
4.1.1.1. Personal estatutario con nombramiento directivo según la edad	4-3
4.1.1.2. Personal estatutario con nombramiento directivo según el sexo	
4.1.1.3. Personal estatutario con nombramiento directivo según la antigüedad	
5. EVENTUAL PARA GUARDIAS	
5.1. Resumen general	
5.1.1. Estudio por categoría profesional	
5.1.1.1. Personal eventual para guardias según la edad	5-3
5.1.1.2. Personal eventual para guardias según el sexo	5-3
5.1.1.3. Personal eventual para guardias según la antigüedad	5-3
5.1.2. Estudio por especialidad	
5.1.2.1. Personal eventual para guardias según la edad	
5.1.2.2. Personal eventual para guardias según el sexo	5-4
5.1.2.3. Personal eventual para guardias según la antigüedad	5-4
6. COMISIÓN DE SERVICIO EN OTRO DEPARTAMENTO	
6.1. Resumen general	
6.1.1. Estudio por categoría profesional	
6.1.1.1. Personal en comisión de servicio según la edad	6-3
6.1.1.2. Personal en comisión de servicio según el sexo	
6.1.1.3. Personal en comisión de servicio según la antigüedad	
6.1.2. Estudio por especialidad	
6.1.2.1. Personal en comisión de servicio según la edad	6-4
6.1.2.2. Personal en comisión de servicio según el sexo	
6.1.2.3. Personal en comisión de servicio según la antigüedad	



1 SITUACIONES	70.4
1.1. Resumen general	Pág.
Personal estatutario:	1-3
Distribuido según el grupo de clasificación.	
Distribuido según el sexo	1-4 1-5
Distributed seguir to relation con to rediministration.	1 3
2. SERVICIO ACTIVO	
2.1. Grupos de clasificación	
Personal estatutario en situación de servicio activo según la forma de ocupación	
Porcentaje de personal estatuario en situación de servicio activo según el grupo de clasificación	
Personal estatutario en situación de servicio activo según la categoría	
Porcentaje de personal estatutario en servicio activo según especialidad	
Porcentaje de personal estatutario en servicio activo con especialidad	
Distribución porcentual del personal estatutario según la relación con la Administración y la edad	
Distribución porcentual del personal estatutario según la forma de ocupación y la edad	
Distribución porcentual del personal estatutario según la relación con la Administración y el sexo	
Distribución porcentual del personal estatutario según la forma de ocupación y el sexo	
Distribución porcentual del personal estatutario según el grupo y la antigüedad	
Personal estatutario en situación de servicio activo según los años de antigüedad	2-12
2.2. Grupo A1	
Porcentaje de personal estatuario del grupo A1 en situación de servicio activo, según la edad	2-13
Número y porcentaje de personal estatuario del grupo A1 en situación de servicio activo, según	2 13
el sexo y categoría profesional	2-14
Porcentaje de personal estatuario del grupo A1 en servicio activo, según la antigüedad	
1 steemaje de personal estatuario del grupo 111 en sel 11e1o del 10, seguir la una guedad	2 10
2.3. Grupo A2	
Porcentaje de personal estatuario del grupo A2 en servicio activo, según la edad	2-16
Número y porcentaje de personal estatuario del grupo A2 en situación de servicio activo, según	
el sexo y categoría profesional	
Porcentaje de personal estatuario del grupo A2 en servicio activo, según la antigüedad	2-18
2.4. Grupo C1	
Porcentaje de personal estatuario del grupo C1 en servicio activo, según la edad	2-19
Porcentaje de personal estatuario del grupo C1 en situación de servicio activo, según el sexo	
Porcentaje de personal estatuario del grupo C1 en servicio activo, según la antigüedad	
1 oreentaje de personar estatuario dei grupo e i en servicio activo, seguir la antiguedad	2-21
2.5. Grupo C2	
Porcentaje de personal estatuario del grupo C2 en servicio activo, según la edad	
Porcentaje de personal estatuario del grupo C2 en situación de servicio activo, según el sexo	
Porcentaje de personal estatuario del grupo C2 en servicio activo, según la antigüedad	2-24
2.6. Grupo E	
Porcentaje de personal estatuario del grupo E en servicio activo, según la edad	2-25
Porcentaje de personal estatuario del grupo E en situación de servicio activo, según el sexo	
Porcentaje de personal estatuario del grupo E en servicio activo, según la antigüedad	
A ENGENERAL C	
3. EXCEDENCIAS 3.1. Resumen por grupos de clasificación	
Porcentaje de personal estatutario según el tipo de excedencia	3-3
Porcentaje de personal estatutario en situación de excedencia según el sexo	
Porcentaje de personal estatutario en situación de excedencia soguir el sexo	
Porcentaje de personal estatutario en situación de excedencia según la antigüedad	





MINISTERIO DE DEFENSA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL